# Diario de Sesiones de la



## Asamblea de Madrid

Número 145 11 de febrero de 2022 XII Legislatura

### COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN

#### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Carlos González Maestre

Sesión celebrada el viernes 11 de febrero de 2022

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- PRECI-18(XII)/2021 RGEP.18910 RSGS.979(XII)/2021. Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué decisiones va a adoptar el Gobierno de Madrid respecto a la sentencia de 11 de octubre de 2021 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que anula el acuerdo del propio Gobierno de 12 de marzo de 2019, creando la Cañada Real de Madrid en el Distrito municipal de Latina y en Pozuelo de Alarcón?
- 2.- PRECI-19(XII)/2021 RGEP.20244 RSGS.1032(XII)/2021. Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué decisiones va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante las condenas del TSJ de Madrid a la

Consejería de Sanidad a indemnizar con 30000 € a ciudadanos mal atendidos por mala praxis médica, consistente en obviar el consentimiento informado al paciente (sentencias de 5 y 7 octubre de 2021)?

- **3.- PRECI-20(XII)/2021 RGEP.20478 RSGS.1033(XII)/2021.** Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué explicación tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid acerca del hecho de que, durante el año 2020, el SERMAS haya incoado solo 27 expedientes disciplinarios a facultativos superiores, frente a 50 expedientes a otro personal sanitario y 82 expedientes al resto de personal no sanitario?
- **4.-** PRECI-21(XII)/2021 RGEP.20498 RSGS.1034(XII)/2021. Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué decisiones va a tomar el Gobierno acerca del manifiesto incumplimiento de la normativa sobre subvenciones por parte del Centro de Asuntos Taurinos, constatado por la Intervención General, al comprometer un gasto de 7.260 € por un artículo promocional de 24 páginas en la revista taurina Aplauso?
- **5.- PRECI-22(XII)/2021 RGEP.20672 RSGS.1035(XII)/2021.** Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué decisiones subvencionales va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la sistemática negativa de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (corporación financiada con fondos públicos) a atender las peticiones de informe que se le cursan por la Dirección general de Patrimonio Cultural?
- **6.- PRECI-1/2022 RGEP.126 - RSGS.16/2022.** Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué decisiones va a tomar el Gobierno sobre la situación de abuso del empleo público temporal, declarada así por el Tribunal Supremo, respecto al personal estatutario interino de la Sanidad madrileña (sentencias de 20 y 21 de diciembre de 2021, recursos de casación 2489/2019, 3565/2019, 4659/2019 y 5770/2019)?

#### 7.- Comparecencias con tramitación acumulada:

**C-1438(XII)/2021 RGEP.18943.** Comparecencia del Sr. D. Daniel Cabeza Romero, autor de la PROCI-3/2021 RGEP.8673, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de explicar su propuesta, tal y como habilita el artículo 244.7 del Reglamento de la Asamblea de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**C-1478(XII)/2021 RGEP.19389.** Comparecencia del Sr. D. Daniel Cabeza Romero, autor de la PROCI-3/2021 RGEP.8673, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre explicar su propuesta, tal y como habilita el artículo 244.7 del Reglamento de la Asamblea. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

#### 8.- Ruegos y preguntas.

#### **SUMARIO**

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 35 minutos	8399
- Intervienen, el Sr. Pérez Gallardo, la Sra. Huerta Bravo y el Sr. Peña Ochoa	
comunicando las sustituciones en sus grupos	8399
- PRECI-18(XII)/2021 RGEP.18910 - RSGS.979(XII)/2021. Del solicitante,	
remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192,	
apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta	
Ciudadana: ¿Qué decisiones va a adoptar el Gobierno de Madrid respecto a	
la sentencia de 11 de octubre de 2021 del Tribunal Superior de Justicia de	
Madrid, que anula el acuerdo del propio Gobierno de 12 de marzo de 2019,	
creando la Cañada Real de Madrid en el Distrito municipal de Latina y en	
Pozuelo de Alarcón?	8399
- PRECI-19(XII)/2021 RGEP.20244 - RSGS.1032(XII)/2021. Del	
solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y	
192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente	
Pregunta Ciudadana: ¿Qué decisiones va a tomar el Gobierno de la	
Comunidad de Madrid ante las condenas del TSJ de Madrid a la Consejería	
de Sanidad a indemnizar con 30000 € a ciudadanos mal atendidos por mala	
praxis médica, consistente en obviar el consentimiento informado al	
paciente (sentencias de 5 y 7 octubre de 2021)?	8399-8400
- PRECI-20(XII)/2021 RGEP.20478 - RSGS.1033(XII)/2021. Del	
solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y	
192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente	
Pregunta Ciudadana: ¿Qué explicación tiene el Gobierno de la Comunidad	
de Madrid acerca del hecho de que, durante el año 2020, el SERMAS haya	
incoado solo 27 expedientes disciplinarios a facultativos superiores, frente	
a 50 expedientes a otro personal sanitario y 82 expedientes al resto de	

personal no sanitario?	8400
— PRECI-21(XII)/2021 RGEP.20498 - RSGS.1034(XII)/2021. Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué decisiones va a tomar el Gobierno acerca del manifiesto incumplimiento de la normativa sobre subvenciones por parte del Centro de Asuntos Taurinos, constatado por la Intervención General, al comprometer un gasto de 7.260 € por un artículo promocional de 24	
páginas en la revista taurina Aplauso?	8400
— PRECI-22(XII)/2021 RGEP.20672 - RSGS.1035(XII)/2021. Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué decisiones subvencionales va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la sistemática negativa de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (corporación financiada con fondos públicos) a atender las peticiones de informe que se le cursan	
por la Dirección general de Patrimonio Cultural?	8400-8401
— PRECI-1/2022 RGEP.126 — RSGS.16/2022. Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué decisiones va a tomar el Gobierno sobre la situación de abuso del empleo público temporal, declarada así por el Tribunal Supremo, respecto al personal estatutario interino de la Sanidad madrileña (sentencias de 20 y 21 de diciembre de 2021, recursos de casación 2489/2019, 3565/2019,	
4659/2019 y 5770/2019)?	8401
- Votación y aprobación por asentimiento	8401
Comparecencias con tramitación acumulada:	
<ul> <li>C-1438(XII)/2021 RGEP.18943. Comparecencia del Sr. D. Daniel Cabeza</li> <li>Romero, autor de la PROCI-3/2021 RGEP.8673, a petición del Grupo</li> <li>Parlamentario Más Madrid, al objeto de explicar su propuesta, tal y como habilita el artículo 244.7 del Reglamento de la Asamblea de Madrid. (Por</li> </ul>	
vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)	8401
<ul> <li>C-1478(XII)/2021 RGEP.19389. Comparecencia del Sr. D. Daniel Cabeza</li> <li>Romero, autor de la PROCI-3/2021 RGEP.8673, a petición del Grupo</li> <li>Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre explicar su</li> </ul>	

propuesta, tal y como habilita el artículo 244.7 del Reglamento de la	
Asamblea. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)	8402
- Exposición del Sr. Cabeza Romero	8402-8405
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Mbaye Diouf, el Sr. Pérez Gallardo, la Sra. Mena Romero, la Sra. Huerta Bravo y el Sr. Peña Ochoa	8405-8415
- Interviene el Sr. Cabeza Romero, dando respuesta a los señores portavoces	8415-8418
— Ruegos y preguntas.	8418
- No se formulan ruegos ni preguntas	8418
- Se levanta la sesión a las 10 horas y 38 minutos	8418

9209	

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NÚM. 145 / 11 DE FEBRERO DE 2022

(Se abre la sesión a las 9 horas y 35 minutos).

- El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, antes de dar paso al orden del día, se solicita de los señores portavoces de los grupos parlamentarios, a efectos de las votaciones y de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, que anuncien las sustituciones habidas en ellos con la finalidad de que consten en acta. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos? *(Pausa.)* No hay ninguna. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox?
  - El Sr. PÉREZ GALLARDO: Sí, Javier Pérez sustituye a Pablo Gutiérrez de Cabiedes.
- El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* No hay ninguna. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?
  - La Sra. **HUERTA BRAVO**: Ninguna, presidente.
  - El Sr. **PRESIDENTE**: Y, por último, ¿por el Grupo Parlamentario Popular?
  - El Sr. **PEÑA OCHOA**: Ninguna, presidente.
- El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación se somete a la comisión de participación la propuesta de acuerdo relativo a las siguientes preguntas ciudadanas de diferentes solicitantes, remitidas al amparo de lo dispuesto en los artículo 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, que se someterán a votación acumulada tras las lectura de las mismas.

PRECI-18(XII)/2021 RGEP.18910 - RSGS.979(XII)/2021. Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué decisiones va a adoptar el Gobierno de Madrid respecto a la sentencia de 11 de octubre de 2021 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que anula el acuerdo del propio Gobierno de 12 de marzo de 2019, creando la Cañada Real de Madrid en el Distrito municipal de Latina y en Pozuelo de Alarcón?

En primer lugar, la propuesta ciudadana 18/21, que es la siguiente: ¿qué decisiones va a adoptar el Gobierno de Madrid respecto a la sentencia de 11 de octubre de 2021 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que anula el acuerdo del propio Gobierno de 12 de marzo de 219, creando la Cañada Real de Madrid en el distrito municipal de Latina y en Pozuelo de Alcorcón?

PRECI-19(XII)/2021 RGEP.20244 - RSGS.1032(XII)/2021. Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué decisiones va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante las condenas del TSJ de Madrid a la Consejería de Sanidad a indemnizar con 30000 € a ciudadanos mal atendidos por mala

### praxis médica, consistente en obviar el consentimiento informado al paciente (sentencias de 5 y 7 octubre de 2021)?

En segundo lugar, la propuesta ciudadana 19/21, del siguiente tenor literal: ¿qué decisiones va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid a la Consejería de Sanidad a indemnizar con 30.000 euros a ciudadanos mal atendidos por mala praxis médica, consistente en obviar el consentimiento informado al paciente -sentencias de 5 y 7 de octubre de 2021-?

PRECI-20(XII)/2021 RGEP.20478 - RSGS.1033(XII)/2021. Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué explicación tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid acerca del hecho de que, durante el año 2020, el SERMAS haya incoado solo 27 expedientes disciplinarios a facultativos superiores, frente a 50 expedientes a otro personal sanitario y 82 expedientes al resto de personal no sanitario?

En tercer lugar, la propuesta ciudadana 20/21, del siguiente tenor literal: ¿qué explicación tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid acerca del hecho de que, durante el año 2020, el Sermas haya incoado solo 27 expedientes disciplinarios a facultativos superiores, frente a 50 expedientes a otro personal sanitario y 82 expedientes al resto de personal no sanitario?

PRECI-21(XII)/2021 RGEP.20498 - RSGS.1034(XII)/2021. Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué decisiones va a tomar el Gobierno acerca del manifiesto incumplimiento de la normativa sobre subvenciones por parte del Centro de Asuntos Taurinos, constatado por la Intervención General, al comprometer un gasto de 7.260 € por un artículo promocional de 24 páginas en la revista taurina Aplauso?

En cuarto lugar, la propuesta ciudadana 21/21, del siguiente tenor literal: ¿qué decisiones va a tomar el Gobierno acerca del manifiesto incumplimiento de la normativa sobre subvenciones por parte del Centro de Asuntos Taurinos, constatado por la Intervención General, al comprometer un gasto de 7.260 euros por un artículo promocional de 24 páginas en la revista taurina Aplauso?

PRECI-22(XII)/2021 RGEP.20672 - RSGS.1035(XII)/2021. Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué decisiones subvencionales va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la sistemática

negativa de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (corporación financiada con fondos públicos) a atender las peticiones de informe que se le cursan por la Dirección general de Patrimonio Cultural?

En quinto lugar, la propuesta ciudadana 22/21, del siguiente tenor literal: ¿qué decisiones subvencionales va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la sistemática negativa de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando -corporación financiada con fondos públicos- a atender las peticiones de informe que se le cursan por la Dirección General de Patrimonio Cultural?

PRECI-1/2022 RGEP.126 – RSGS.16/2022. Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué decisiones va a tomar el Gobierno sobre la situación de abuso del empleo público temporal, declarada así por el Tribunal Supremo, respecto al personal estatutario interino de la Sanidad madrileña (sentencias de 20 y 21 de diciembre de 2021, recursos de casación 2489/2019, 3565/2019, 4659/2019 y 5770/2019)?

En sexto lugar, la propuesta ciudadana 1/22: ¿qué decisiones va a tomar el Gobierno sobre la situación de abuso del empleo público temporal, declarada así por el Tribunal Supremo, respecto al personal estatutario interino de la sanidad madrileña -sentencias de 20 y 21 de diciembre de 2021, recursos de casación 2489/2019, 3565/2019, 4659/2019 y 5770/2019-?

Señorías, en relación con las preguntas ciudadanas a las que esta presidencia acaba de dar lectura, ¿hace suya la comisión la propuesta de acuerdo que se ha circulado en la convocatoria de esta sesión remitiendo las iniciativas al Portal de Participación de la web de la Asamblea de Madrid a los efectos de que, de conformidad con el artículo 242.4 del Reglamento de la Cámara, cualquier diputado pueda solicitar cualquiera de ellas, asumiéndola como propia en escrito formalizado en el registro general para que sea susceptible de incorporarse al orden del día de la comisión correspondiente? Si así lo quieren los grupos parlamentarios, se aprueba por asentimiento. (*Pausa.*) Muchas gracias.

Pasamos ahora a sustanciar el séptimo punto del orden del día.

#### Comparecencias con tramitación acumulada:

C-1438(XII)/2021 RGEP.18943. Comparecencia del Sr. D. Daniel Cabeza Romero, autor de la PROCI-3/2021 RGEP.8673, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de explicar su propuesta, tal y como habilita el artículo 244.7 del Reglamento de la Asamblea de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

C-1478(XII)/2021 RGEP.19389. Comparecencia del Sr. D. Daniel Cabeza Romero, autor de la PROCI-3/2021 RGEP.8673, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre explicar su propuesta, tal y como habilita el artículo 244.7 del Reglamento de la Asamblea. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

El desarrollo de la comparecencia se iniciará con la intervención del compareciente por tiempo máximo de quince minutos, a continuación intervendrán los representantes de los grupos parlamentarios por tiempo máximo de diez minutos cada uno y, por último, el compareciente dispondrá de un máximo de diez minutos para contestar a los grupos parlamentarios. Pido al compareciente, señor Cabeza, que ocupe su puesto en la mesa para iniciar la exposición y aprovecho para agradecerle su presencia en esta comisión en la Asamblea de Madrid, que es la casa de todos los madrileños, especialmente cuando es la primera comparecencia que se va a sustanciar en esta Comisión de Participación. Muchas gracias.

El Sr. **CABEZA ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente, y buenos días a todos los miembros de la Comisión de Participación. Mi nombre es Daniel Cabeza Romero, soy ciudadano de Arroyomolinos, impulsor de la PROCI 3/2021. Quiero dedicar mis primeros segundos de intervención para agradecer a todos los miembros de la Comisión de Participación el tenerme aquí y darme la oportunidad de explicar mi propuesta ciudadana. Creo pensar que soy de las primeras personas que comparecen aquí en base al artículo 244.7 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, en calidad de ciudadano, y probablemente una de las personas más jóvenes que han pasado por esta comisión, por lo que voy a intentar hacerlo de la mejor forma posible; no obstante, si ustedes notan cualquier tipo de error durante mi comparecencia, por favor, no duden en corregirme.

Soy consciente de que en esta comisión se trabaja con limitación de tiempo, por lo que cualquier pregunta que no pueda ser respondida en esta comisión, por favor, no duden en hacérmela llegar, aunque sea fuera de esta, que yo estaré más que encantado de responder. Sin más dilación y tal y como se me ha convocado para esta comparecencia, procedo a explicar mi propuesta ciudadana.

La propuesta ciudadana que he traído a esta comisión es simple y está compuesta de dos únicos puntos: el primer punto trata sobre solicita el cambio de zona tarifaria de zona B3 a zona B2 para los municipios de Arroyomolinos, Moraleja de Enmedio y Humanes de Madrid; el segundo punto de la propuesta ciudadana trata de solicitar al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid un aumento general de las frecuencias de autobuses interurbanos para el municipio de Arroyomolinos.

Inicialmente voy a centrarme en el primer punto: el cambio de zona B3 a B2 para los municipios ya mencionados. Bien es cierto que este tema se ha tratado con anterioridad en la Asamblea de Madrid: en 2016 se aprobó una PNL por la que se instaba al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar este cambio; no obstante, el resultado fue prácticamente nulo y hoy, seis años

más tarde y dos elecciones después, estoy aquí para tratar de volver a poner a estos tres municipios en el punto de mira.

El primer motivo por el cual este cambio es necesario se reconoce prácticamente tan solo mirando el mapa zona de transportes de la Comunidad de Madrid. Se puede observar cómo existe una bahía que excluye a estos tres municipios de ser zona B2; esta bahía empieza en la localidad de Parque Coímbra, que aunque pertenezca al municipio de Móstoles he de recordar que las zonas tarifarias se hacen en base a núcleos urbanísticos y no en base a términos municipales, por lo que no tendría sentido que Parque Coímbra sea, por ejemplo, zona B2 y Arroyomolinos, Humanes o Moraleja de Enmedio, que están a la misma distancia del centro de Madrid, sean zona B3. Lo mismo pasa en el otro extremo de la bahía con Parla: podemos observar cómo el relieve de la zona B2 entra para incluir a Parla, sin embargo, estos tres municipios no lo son.

El segundo motivo por el cual esta propuesta es necesaria pasa por un punto de vista analítico. En el gráfico que les he traído aquí podemos observar cómo Arroyomolinos, por ejemplo, siendo zona B2, se encuentra en el punto kilométrico 24 de su principal autovía, la A-5; no obstante, otros municipios y localidades como Parque Coímbra, Parla, Urbanización Fuente del Fresno o Torrelodones, que se encuentran todos ellos en la zona B2, se encuentran en los puntos kilométricos 24, 24, 25 y 29 de sus principales autovía; es decir, estamos hablando de que hay municipios y localidades que se encuentran igual o más lejos que estos tres municipios planteados en la propuesta y son zona B2, frente a Arroyomolinos, Humanes de Madrid o Moraleja de Enmedio, que son zona B3.

Desde la Viceconsejería de Transportes de la Comunidad de Madrid se nos ha dicho que el modelo tarifario de transportes está obsoleto y, por tanto, que morirá pronto; no obstante, llevamos años esperando a que esto muera ¿y qué pasa mientras tanto? Que los ciudadanos de Arroyomolinos, Moraleja de Enmedio y Humanes de Madrid no pueden obtener los beneficios que conlleva ser zona B2. Entre estos beneficios se encuentra lo siguiente: lo primero un ahorro de 10 euros mensuales para aquellas personas que utilizan al Abono Transporte y que son mayores de 25 de años, que pasarían de pagar 82 euros a tan solo -bueno, tan solo..., ique se dice pronto!- 72 euros al mes; el segundo beneficio pasa por un ahorro medio del 28 por ciento en el billete sencillo desde o hacia Madrid, pasando a costar el billete sencillo de 3,60 euros a 2,60 euros; el tercer beneficio pasa por un ahorro medio del 35 por ciento en el billete sencillo desde o hacia otros municipios de especial interés, como pueden ser Móstoles o Fuenlabrada, y el último beneficio es el aumento indirecto de frecuencias ya que existe una clara correlación entre la zona de transportes y las frecuencias que existen en una zona determinada. Y ahora la pregunta del millón: ¿esto ha pasado alguna vez?, ¿se han cambiado las zonas tarifarias de algún tipo de municipio? Bien, pues la respuesta es sí: en 2004 los vecinos del distrito de El Pardo, pertenecientes en aquella época a la zona B1 de transportes, solicitaron el cambio a la zona A y se les concedió, y además ejemplo más reciente lo tenemos el año pasado cuando las zonas C1 y C2 pasaron a convertirse en zona B3 de facto, reduciendo los costes del Abono Transporte.

El segundo punto de la propuesta ciudadana es algo más complejo y pasa por solicitar un aumento general de las frecuencias de los autobuses interurbanos en Arroyomolinos. Como algunos de ustedes saben, Arroyomolinos es un municipio que ha sufrido una expansión demográfica increíble, pasando de los 1.200 ciudadanos a los 34.000 habitantes en menos de treinta años; no obstante, los servicios públicos en materia de transporte no han crecido de la misma forma.

Arroyomolinos cuenta con cuatro líneas de autobuses interurbanos diurnas: la 495, que nos conecta con el centro de Madrid, la 496, que nos conecta con Fuenlabrada, y las 498 y 499, que nos conectan con Móstoles. Si bien es cierto que el resto de líneas tienen una frecuencia de paso muy mejorable, la que tiene una frecuencia de paso deficiente en comparación a la demanda que tiene es la 495, la que nos conecta con Madrid.

Voy a realizar una comparación con otros municipios que tienen las mismas características demográficas en base a población, densidad poblacional y distancia del centro, igual que Arroyomolinos; estos municipios son Villaviciosa de Odón y Navalcarnero. Para que se hagan una idea, Villaviciosa de Odón cuenta con una población de 29.000 habitantes, es decir, 5.000 menos que Arroyomolinos, y cuenta con cuatro líneas que única y exclusivamente les comunican de forma directa o indirecta con el centro de Madrid; estas líneas son la 518, la 551, la 581 y la recién añadida el año pasado 110A. Estas cuatro líneas suman un total de 198 expediciones diarias con conexión a Madrid, frente a las 45 de Arroyomolinos, con 5.000 habitantes más que tiene Arroyomolinos.

Pero esto también se puede comparar con Navalcarnero. Navalcarnero, con 30.000 habitantes, tiene nada más y nada menos que siete líneas que conectan de forma directa o indirecta con Madrid; estas líneas son: 528, 539, 541, 545, 546, 547 y la recién añadida el año pasado 538, sumando un total de 167 expediciones diarias, frente a las 45 de Arroyomolinos.

Analizando estos valores podemos observar que Villaviciosa de Odón cuenta con 6,96 expediciones diarias por cada 1.000 habitantes, Navalcarnero cuenta con 5,58 expediciones diarias por cada 1.000 habitantes y Arroyomolinos tan solo cuenta con 1,37 expediciones diarias por cada 1.000 habitantes. Estamos hablando de que Arroyomolinos tiene hasta cinco veces menos expediciones diarias hasta Madrid que otros municipios de la zona con las mismas características demográficas.

Muchos de los responsables en materia de transporte con los que ya he hablado que Arroyomolinos tiene poco transporte porque hay poca gente que lo usa y, en parte, tienen razón, pero es que hay que dejar de ver el transporte como un modelo de oferta y demanda y hay que tratarlo con incentivos para tratar de que la gente lo use, y eso pasa por aumentar frecuencias y disminuir tiempos de espera.

Pero no estoy aquí solo para darles este tipo de datos, también voy a explicar los potenciales beneficios que tendría aumentar las frecuencias de paso en Arroyomolinos. Lo primero, ayudaría a aumentar la demanda del transporte público y, por lo tanto, bajar las emisiones contaminantes en el municipio de Arroyomolinos. También se aumentarían los servicios públicos, que, como les he

comentado antes, en Arroyomolinos no han crecido al mismo ritmo que la población. Tercero, se estaría educando al pueblo más joven de España a utilizar el transporte público, con los potenciales usuarios que utilizan el transporte público, que en este caso son los adolescentes y los jóvenes. Por último, se ahorrarían millones de euros en construcción de infraestructuras que son extremadamente necesarias en Arroyomolinos, como, por ejemplo, la intersección con la A-5 que conecta Arroyomolinos norte y Móstoles oeste, que por la cantidad de tráfico que hay es extremadamente necesaria y un aumento en el transporte público reduciría la necesidad de esta.

En definitiva, los dos puntos que se incluyen en la propuesta ciudadana nos traen numerosos beneficios: ahorro en el Abono Transporte, ahorro en los billetes sencillos, mayor conectividad entre municipios, bajada de las emisiones contaminantes, ahorro en infraestructura pública e incentivos para utilizar el transporte público.

Les agradezco enormemente su atención y la oportunidad que se me ha dado para venir a esta Comisión de Participación a compartir mi propuesta ciudadana. Gracias por fomentar la participación a ciudadanos desde esta comisión y cualquier duda que tengan, por favor, no duden en hacérmela llegar. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien, muchas gracias, señor Cabeza, por esta fantástica intervención que la verdad es que ha expuesto perfectamente la motivación de la propuesta que ha realizado. Ahora van a intervenir los grupos parlamentarios, como había dicho previamente, de menor a mayor representación; en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el señor Mbaye.

El Sr. **MBAYE DIOUF**: Buenos días y muchísimas gracias, la verdad, por su presencia para explicar el problema de transporte de la zona sur, especialmente Arroyomolinos -de donde viene-, Humanes y toda esta zona que expone en su comparecencia.

En primer lugar, quiero iniciar mi intervención mostrando mi más sincero agradecimiento a la sociedad organizada que lleva tiempo peleando para contar con un transporte público de calidad. Mi agradecimiento se fundamenta en dos cosas: el reconocimiento que siempre es de justicia dar a aquellas personas que se comprometen con su comunidad por mejorar la vida de todas y todos, pero también porque luchar por un transporte público de calidad nos afecta al conjunto de la sociedad; para quienes, como yo, venimos de la sociedad civil, sabemos del esfuerzo que requiere. En demasiadas ocasiones la sociedad civil va muy por delante de las instituciones; por eso, la labor de quienes representamos a la ciudadanía debería ser dar voz a sus demandas y no retrasarlas una y otra vez como viene haciendo el Partido Popular desde que gobierna.

Reforzar el transporte público, como recoge esta iniciativa, es una medida fundamental por las implicaciones que tiene en la contaminación atmosférica. Tomar medidas para paliarla requiere del compromiso de los poderes públicos y de medidas específicas desde las instituciones, pero contar con vecinos y vecinas que muestran su preocupación por ello sin lugar a dudas hace el camino más fácil. La lucha contra el cambio climático es un problema de toda la sociedad que requiere ser abordado sin

demoras y en esto el modelo de transporte público tiene mucho que decir. La propuesta del Partido Popular que fomenta la movilidad en vehículo privado tiene un fuerte impacto ambiental y también efectos negativos sobre la salud pública, ya que la contaminación del área metropolitana de Madrid y de sus alrededores es un problema que se lleva la vida de muchas personas en nuestra región. Mientras que la presidenta de esta comunidad llegó a afirmar que nadie se moría por contaminación en Madrid, un estudio del Instituto de Salud Global de Barcelona -ISGlobal- situaba a la ciudad de Madrid como líder de fallecimientos ligados al dióxido de nitrógeno; será que desde el Partido Popular piensan que esto no es motivo suficiente para impulsar un cambio en el modelo de transportes de esta región. Es una lástima que solamente el coste que tiene sobre la vida de muchas personas no suponga un punto de partida para que desde el Gobierno se rectifique de inmediato.

Desde mi grupo parlamentario creemos que, tal y como recogía la PNL aprobada en 2016, es necesario incluir el casco urbano de Humanes, Moraleja de Enmedio y Arroyomolinos en la zona tarifaria B2 de manera que el transporte público sea accesible al mayor número de personas posible. Garantizar el equilibrio territorial de la Comunidad de Madrid entre el norte y el sur es fundamental y sin un transporte accesible y con frecuencias tan mermadas es imposible. La realidad cotidiana de muchos de los habitantes de estos municipios implica el traslado diario fuera de su municipio, por lo que las condiciones y frecuencia de estos determina irremediablemente su calidad de vida; además esto también supondrá un ahorro considerable para los usuarios que tiene que hacer frente al coste del Abono Transporte mensual de 82 euros, una de las tarifas por kilómetros de vía de trenes y AVE más cara de toda España. ¿Acaso los diputados y diputadas del Partido Popular pueden empatizar con lo que supone hacer los dos trayectos día tras día para ir al trabajo?

Humanes de Madrid es una ciudad dormitorio en gran medida y necesita un transporte barato para que toda la ciudadanía pueda llegar a sus lugares de trabajo, para hacer gestiones y trámites, para tener acceso al ocio y cultura, y para contar con conexión tanto con la capital como con otras ciudades cercanas. Este cambio de tarifa de B3 a B2 también beneficiaría a las poblaciones cercanas de la zona de La Sagra, tales como Griñón, Torrejón de la Calzada, Cubas y Serranillos; estas poblaciones también utilizan esta línea de transporte como punto de encuentro de salida y llegada para su movilidad diaria hacia la capital y ciudades del sur de la Comunidad de Madrid.

Como ya apuntábamos en nuestro programa electoral, desde Unidas Podemos defendemos que el sistema de transporte público de nuestra región se ha quedado obsoleto y requiere de medidas que vayan encaminadas a una remodelación del mismo que vaya ligada a fomentar modelos de movilidad no contaminantes que permitan trasladarse sin externalidades negativas. Entre las medidas que nosotras proponemos se encuentra un plan de movilidad sostenible en la región que cuente con el objetivo de reducir la movilidad del vehículo privado y el fomento del transporte público no motorizado; asimismo, replantear el modelo de funcionamiento del Consorcio Regional de Transportes de Madrid de manera que quede asegurada su independencia política y sea la punta de lanza de la modernización del modelo de transportes de nuestra región, con el control ciudadano. Y, por último, una medida que evitaría parte del problema que aquí estamos abordando hoy de raíz es unificar las tarifas para los abonos mensuales B1, B2, B3 y C2 al precio de la zona A con un precio de 30 euros,

además de la incorporación de un bono social para las personas en situación más vulnerable, como desempleados y jóvenes.

Muchas gracias por su comparecencia y tenéis todo nuestro apoyo para que esto salga adelante. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mbaye. Tiene a continuación la palabra el Grupo Parlamentario Vox por tiempo máximo de diez minutos; señor Pérez Gallardo.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias por venir aquí y, de verdad, felicidades por la exposición que ha hecho y felicidades también por haber conseguido venir aquí a traer esta propuesta ciudadana. Yo la primera pregunta que quería hacerle era sobre esto: cómo ha sido el trámite para poder hacer esta propuesta y si nos puede hacer alguna consideración que nos ayude a mejorarlo y que nos permita que esto ocurra más veces.

Yo, aparte de ser el portavoz de la Comisión de Transportes, también soy el portavoz de la Comisión de Juventud y muchas veces hemos debatido sobre el tema de la participación de los jóvenes en la política en la Comunidad de Madrid. Y, bueno, en España hay un modelo, que es a través de un organismo, y me gustaría ponerle como ejemplo que usted ha conseguido -usted solitomucha más participación ciudadana que otros organismos incluso con presupuesto público. Y, de verdad, que quería darle la enhorabuena y desde Vox felicitarle por que una persona con su edad, con 19 años, ya esté interesado en este servicio público, porque esto seguramente afecte a muchas más personas que a usted, porque al final con el Abono Joven no le afectará tanto y usted está peleando también por el interés de otros y eso es de alabar y tiene toda nuestra felicitación. Si esto sale adelante, los vecinos de Arroyomolinos deberían poner por lo menos una rotonda con su nombre o algo así, ¿no? (Risas).

Bueno, ya entrando un poco en el debate, ha dicho una clave que desde Vox creemos que es por donde hay que llevar todo este tema del transporte público: que son los incentivos; creemos que esta es la clave. Es decir, si nosotros queremos un modelo en el que se use el transporte público..., porque ya no solamente es por el tema de la contaminación sino porque una necesidad como Madrid lo necesita, porque no podemos permitir que todos los ciudadanos de Madrid nos movamos en coche porque eso sería insostenible y estaríamos atascados todo el día; si queremos hacer un modelo ágil y si queremos tener un modelo equilibrado, al final el transporte público es una gran solución, pero, claro, siempre y cuando esta sea más rápida, más barata, más eficaz y más cómoda. Y la clave son los incentivos, como bien nos ha explicado; ino las prohibiciones a lo contrario!, como también hay modelos que ocurren, sobre todo por parte de la izquierda, que su solución, más que mejorar el transporte público, es prohibir lo contrario, ¿no?

Es verdad que en Madrid tenemos uno de los mejores transportes públicos me atrevería a decir que del mundo, incluso de los más baratos, porque el transporte público de Madrid se lleva un 10 por ciento del presupuesto de la Comunidad de Madrid -son más de 2.000 millones de euros- y, bueno, esto es también un esfuerzo que hacemos todos los madrileños. Y yo creo que merece la

pena, es decir, es algo de lo que los madrileños podemos estar orgullosos, pero eso no implica que pueda seguir mejorando, esa es la realidad, o sea, no porque tengamos uno de los mejores transportes públicos ya decimos: "bueno, pues aquí nos quedamos"; no, no, hay que seguir en continua mejora y en continuo crecimiento.

Y una de las claves o una de las metas o tareas por hacer, de lo que ya se ha hablado también mucho en la Comisión de Transportes, es el tema de las tarifas y el mapa zonal. Ha cambiado durante estos últimos años, durante estas últimas décadas, muchísimo la población, los crecimientos urbanos en muchos núcleos urbanos han cambiado; también el COVID ha traído muchos cambios en la forma de movernos, en la forma de ir a trabajar y la gente ahora está saliendo de los grandes núcleos y el transporte y las infraestructuras públicas deben también adaptarse. Entendemos que esto es algo que tarda lo suyo y nos alegramos mucho cuando el Gobierno, el consorcio, nos anunció hace poco que iban a hacer un mapa, que habían licitado para hacer el mapa concesional, que también fue de las primeras iniciativas que Vox propuso cuando llegamos a esta Asamblea, porque, antes de poder hacer un cambio, es importantísimo saber dónde estamos y cómo estamos; y yo creo que es un primer avance.

Efectivamente hemos visto casos con éxito de unificar zonas con sentido, con muy buen criterio; la última fue la C1 con la C2 a la B3, que una inversión reducida, porque no fue de mucho coste económico, afecta mucho a los que afecta, que son los que están más alejados de Madrid y que lo tiene más difícil, y nos pareció una medida muy buena. Pero sí es verdad que el transporte público al principio, cuando se diseñó o cuando se pensó, se decía que iba a estar subvencionado más o menos un 50 por ciento, que por cada euro que ponía el ciudadano la Administración ponía otro. Con todo el tema del COVID y con todo lo que ha disminuido la demanda, pues ha pasado, y más con las inversiones que se han tenido que hacer, a que ahora casi estamos en que, por cada euro que pone el ciudadano la Administración pone tres. Entonces, es verdad que es un buen momento para pararse, sentarse y plantearse cuál es el modelo, si queremos seguir llegando a esta gratuidad del transporte o no. Y, efectivamente, es un debate superinteresante que en la Comisión de Transportes tiene lugar, se debate, y yo creo que sí estamos un poco en ese cambio de modelo y que hay que adaptarse a los retos que tenemos por delante.

Y no quería extenderme más. Yo espero que esta iniciativa pueda seguir su trámite parlamentario y pueda llegar a la Comisión de Transportes, y ahí ya que hagamos el debate político, pero ya le anuncio que desde Vox tendrá el voto favorable. Y, de verdad, felicitarle una vez más por esta iniciativa de querer luchar por sus vecinos, de haber visto un problema concreto, habérselo estudiado como se lo ha estudiado, porque se nota que se lo sabe..., reconozco que ahora mismo se lo sabe mejor que yo que soy el portavoz de Transportes, porque igual puedo conocer otras zonas, pero esta... Se nota que se lo sabe muy bien y muestra también... iEste es el ejemplo para mí de patriotismo!, es decir, luchar por sus vecinos, por el bien común, por los intereses de otro más que por los particulares, y efectivamente quiero darle la enhorabuena y espero ponerle como ejemplo de participación ciudadana y que esto pueda ocurrir mucho más a menudo, así que muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Gallardo. A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista por tiempo máximo de diez minutos; señora Mena, cuando quiera. Gracias.

La Sra. **MENA ROMERO**: Buenos días y muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor Cabeza, por su asistencia y gracias por solicitar esta iniciativa, que no es que sea de las primeras, es la primera y única iniciativa que se ha debatido en esta comisión. Gracias por estar aquí y por poner este tema en la comisión.

Antes de continuar con mi intervención la verdad es que me gustaría transmitir mi felicitación a la compañera de Más Madrid, Alodia, por su maternidad -no Raquel sino la otra compañera-, que además ella ha sido la diputada de Más Madrid que puso más empeño en que esta comparecencia se trajera y me gustaría que se le transmitiera por parte del grupo la felicitación.

Y, bueno, me gustaría también dar las gracias a las plataformas ciudadanas que hay constituidas en estos municipios, porque conozco su trabajo y su empeño por un transporte justo para todos y todas. Este tema la verdad es que es bastante conocido por mi grupo, en especial por mi persona ya que, igual que el compareciente es de Arroyomolinos, en mi caso yo vivo en Humanes, con lo cual conozco este problema. Y, si ustedes han leído los Diarios de Sesiones, como ya se ha dicho aquí, verán que esta diputada, como miembro de la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, registro la PNL que se ha comentado en esta comparecencia, instando al Gobierno regional a solicitar al Consorcio Regional de Transportes el cambio de la zona tarifaria B3, del casco urbano de Humanes de Madrid, Moraleja de Enmedio y Arroyomolinos, a la zona B2, exactamente en los mismos términos que la propuesta ciudadana que se trae aquí y que venimos a debatir después de seis años por su incumplimiento. Tengo que recordar que esta PNL fue aprobada en el pleno de la Asamblea el 18 de febrero de 2016 con los votos a favor del Grupo Parlamentario Socialista y Podemos, la abstención en ese momento de Ciudadanos y los votos en contra del Partido Popular. Ese día se demostró claramente cómo esta petición estaba más que justificada; como hoy también se está diciendo aquí, hay una justificación, que es la equidad. Como ha señalado el compareciente, se puede ver en el mapa de la zona tarifaria del consorcio cómo se ha dejado fuera de la zona B2 a estos tres municipios, en concreto incluyéndolos en la zona B3, mientras que otros municipios que están a la misma distancia o similar a la corona central son B2, y cada uno de una zona de la Comunidad de Madrid, no solamente de la zona sur, por ejemplo: Las Rozas, Parla, Pinto, Torrejón de Ardoz o Tres Cantos.

Además de por la equidad, esta propuesta que estamos debatiendo se justificaba también en su día por la preservación del medio ambiente y la movilidad, que también se ha comentado aquí. El consorcio debe tener como objetivo mejorar la movilidad de los ciudadanos y ciudadanas para garantizar la sostenibilidad del transporte público, colaborando con la lucha contra el cambio climático, y el actual sistema tarifario disuade del uso del transporte público, además promociona que muchos vecinos de estos municipios en concreto se concentren en las estaciones de Renfe más cercanas,

como pueden ser Fuenlabrada, Parla o Móstoles, y están ocasionando los problemas de atascos y saturaciones en sus aparcamientos.

Por esta equidad que digo y por esa coherencia con nuestra obligación de garantizar la movilidad justa de nuestros vecinos y proteger el medio ambiente, hemos seguido instando a que se cumpla de una vez por todas lo aprobado ese día. Por ello, en esta misma Cámara también se realizó por parte de mi grupo una pregunta en la Comisión de Transportes al director general del consorcio, que se sustanció en 2016, contestando -leo literalmente-: "el firme compromiso del Gobierno regional y del consorcio es dar debido cumplimiento...", y que estaban trabajando para que en el menor plazo se implemente la medida. Ya vemos que el tiempo para ellos no corre de la misma forma que para los vecinos, pues ya va para seis años después de la medida y sigue sin llegar.

Por eso, además, el Grupo Parlamentario Socialista ha ido incluyendo esta propuesta a través de enmiendas en los pocos presupuestos que esta Cámara ha podido debatir, ya que el Gobierno no ha sido capaz de traerlos; ha ido metiendo enmiendas sobre este tema y nunca se ha llegado a ello porque siempre nos las han tumbado. En todos ellos, como digo, este grupo parlamentario ha presentado estas enmiendas, incluso en estos últimos presupuestos aprobados en esta Cámara para este año 2022 hemos presentado dos enmiendas: una de adición, al Consorcio Regional de Transportes, para el cambio de tarifa, y otra de gasto, vinculada también a la anterior, donde se incrementaba en 22 millones el presupuesto del consorcio; ambas fueron al pleno de presupuestos el pasado diciembre y ambas han sido rechazadas por el Partido Popular y también por Vox, o sea que no hubo voluntad política para que se llevaran a cabo.

Pues bien, esta propuesta ciudadana es el cumplimiento de la proposición no de ley aprobada en el pleno de la Asamblea que el Gobierno del Partido Popular se salta una y otra vez. Ahora, con esta propuesta, estamos instando de nuevo a un cambio ante el clamor de la injusticia que viven todos los vecinos de estos municipios. Pero, además de todo esto, que imagino que con solamente leer los Diarios de Sesiones se puede ver, en mi caso, como además he sido concejala en la oposición de este municipio, nosotros allí, el grupo municipal socialista, en reiteradas ocasiones lo hemos llevado a los plenos; nunca el Gobierno municipal del Partido Popular ha querido debatir este tema ni en ruegos ni en mociones, las han rechazado siempre, con lo cual entiendo que no hay voluntad política porque si no a su grupo municipal del Ayuntamiento de Humanes de Madrid el Grupo Popular le hubiera indicado votar a favor y nunca lo hemos podido ver.

Pues bien, llegado este punto, esta propuesta ciudadana es el cumplimiento de la proposición no de ley aprobada en pleno de la Asamblea de Madrid y que el Gobierno popular, como digo, se salta una y otra vez. Por ello, solicitamos al Grupo Popular y en esta ocasión también a Vox, que sustenta el Gobierno aquí, y, además, como digo, en Humanes de Madrid, que escuchen lo que piden los vecinos, que cumplan con lo que se les dijo en el pleno de la Asamblea y que haya voluntad política. Entiendo que la rotonda o la calle que le deben poner al compareciente será siempre y cuando en esta posible proposición no de ley que podamos llevar a la Comisión de Transportes haya voluntad política por parte de todos los grupos y se pueda aprobar. Así que nada más, muchas gracias

por todo el esfuerzo que has debido realizar para poder llegar hasta aquí, hasta esta comparecencia, y ienhorabuena! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mena. Tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, el Grupo Parlamentario Más Madrid; señora Huerta, cuando quiera.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Muchas gracias, presidente. Bienvenido, señor Cabeza. Bueno, yo estoy especialmente contenta con esta comparecencia; creo que debemos felicitarnos todos porque hoy es un buen día para la democracia en la Comunidad de Madrid. Esta es la primera comparecencia ciudadana que tenemos, iya era hora de que la Asamblea de Madrid pudiera tener una Comisión de Participación para permitir que la ciudadanía pudiera hacer sus propias propuestas y pudiera venir aquí a explicarlas!

Antes de meterme en la propuesta en concreto, hoy quiero acordarme -iporque de verdad que estoy muy contenta con esta comparecencia!- de tres personas: primero, de Alodia Pérez, que es la portavoz de mi grupo parlamentario en esta comisión, también lo fue en la legislatura pasada y ha peleado mucho para que pudiera ponerse a caminar bien esta comisión; ha sido mamá hace poco, pero no descartaría que estuviera ahora enganchada a la mediateca viéndonos porque sabe que iba a tener lugar esta comparecencia y seguramente tenga a Siro en brazos mientras nos está escuchando, así que un beso, Alodia. Quiero acordarme también de María Pastor, que fue la presidenta de la comisión en la legislatura pasada, que costó mucho ponerla en marcha, con todos los formularios y demás, y yo sé que ella también estaba muy contenta con que hoy tuviéramos esta comparecencia. Y quería acordarme también de Miguel Ardanuy, que fue diputado en la legislatura 2015-2019, y la idea de la Comisión de Participación fue suya; el grupo en el que estaba yo en la legislatura 2015-2019 era el Grupo Podemos, Miguel Ardanuy estaba en ese grupo y fue él quien dijo a la ponencia en la que estabais debatiendo el Reglamento y el cambio del mismo: "hay que meter una Comisión de Participación", y allí lo peleamos y fue idea suya, así que un abrazo Miguel, que también le avisé que íbamos a poner esta comisión ya en marcha con comparecencias y se puso muy contento.

Voy con la propuesta en concreto. Bueno, en realidad, no puedo más que suscribir las palabras que ha dicho, porque creo que lo ha explicado perfectamente. Desde Más Madrid estamos de acuerdo con los dos puntos de su propuesta. Los municipios a los que alude su propuesta están prácticamente abandonados por parte del consorcio de transportes. Desde hace dos años -van con dos años de retraso- tenemos pendiente un nuevo mapa concesional de los autobuses interurbanos y es ahí cuando se puede hacer ese nuevo mapa concesional en el que podríamos mejorar el sistema de interurbanos de la Comunidad de Madrid y es ahí donde se puede hablar de la modificación de las tarifas y de la modificación de las rutas para que podamos tener un sistema mucho más lógico, que no haga falta pasar por Madrid para ir a cualquier municipio sino que pueda ser un sistema mucho más radial para que los municipios puedan estar conectados entre sí sin tener que pasar necesariamente por la capital. Es ahí donde se puede hablar de mejorar las frecuencias, porque efectivamente -lo has comentado en tu exposición-, claro, no mejoramos el transporte público porque la gente no lo usa, pero es que en realidad la relación es justamente al revés: como el transporte

público está devaluado, no hay frecuencias, es muy caro y demás, la gente se busca la vida por otro lado; entonces, si funciona mal es precisamente porque no hay frecuencias y la gente se va en su coche privado o como considere.

Creemos que la propuesta que nos trae aquí es muy buena para mejorar la movilidad de la región, para mejorar la conexión de la región entre sí; también es buena en términos económicos y medioambientalmente hablando, que el compañero de Unidas Podemos ha hecho mucho hincapié en esto. Y no puedo decirle más que estamos completamente de acuerdo y desde Más Madrid siempre las hemos apoyado cuando se han traído iniciativas en este sentido; las enmiendas que ha comentado la compañera del Grupo Socialista, bueno, contaron con el voto en contra del Partido Popular y Vox, pero contaron con el voto a favor de Más Madrid.

Claro, como esta comisión, la Comisión de Participación, es una comisión nueva y todo el trámite nos lo inventamos un poco desde cero, como vimos, hasta que no lo pones en marcha no te das cuenta de que igual había cosas que no estaban muy bien pensadas y aguí nos vamos a encontrar con un problema, y es que la PNL, la proposición no de ley, en la que se convierte su propuesta caduca el día 21 de febrero porque solo hay dos meses desde que los grupos parlamentarios las asumimos hasta que esa proposición caduca y -me han pasado la fecha- el 21 de febrero es el último día que se podría llevar a comisión. Yo he hablado con María Acín, que es la diputada de Transportes de mi grupo parlamentario y me ha comunicado que los órdenes del día de las comisiones están ya cerrados. Entonces, en mi grupo nos apuntamos -si en algún momento podemos volver a modificar el Reglamento, que es una cosa que creo que es complicada, porque aquella reforma nos llevó muchos meses de trabajo y fue muy compleja- que estos plazos habría que ampliarlos para próximas veces, porque es probable que esta PNL no vayamos a poder votarla nunca en comisión, pero desde mi grupo recogemos el guante, recogemos las propuestas y traeremos iniciativas en este sentido para que, si no es la suya, bueno, ya que el partido de Vox ha dicho que la votará a favor, entiendo que el Grupo Socialista está totalmente de acuerdo, Unidas Podemos también y nosotros también, podamos sacarla adelante; si no es con su iniciativa, pues será con otra que podamos hacer los grupos. Así que nada más y muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Huerta. Tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Peña.

El Sr. **PEÑA OCHOA**: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Cabeza, es un placer tenerle aquí en esta comisión, además estrenando el turno de participación en ella, y ello pone de manifiesto la voluntad de esta casa, la Asamblea de Madrid, de abrir las puertas de las instituciones a los ciudadanos en virtud de un ejercicio de transparencia que permita a la sociedad civil ser partícipe de la vida pública en el seno de las instituciones.

No quiero empezar sin felicitar, como no puede ser de otra forma, a la señora Alodia Pérez por su reciente maternidad; le deseamos toda la felicidad del mundo al lado de su bebé.

Bueno, señor Cabeza, espero que usted se haya sentido a gusto en esta comisión, le agradecemos desde el Grupo Popular su exposición y también le agradecemos su propuesta, que sin duda demuestra su voluntad de contribuir a que el transporte público siga mejorando en la Comunidad de Madrid y, por ende, mejore la calidad de vida de los madrileños, que es por lo que realmente trabajamos todos los que estamos aquí, particularmente los miembros del Grupo Parlamentario Popular y desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la señora Díaz Ayuso.

En segundo lugar, quiero poner de manifiesto e informar al compareciente de que, como ya le han explicado, esta no es una comisión técnica en sí, es decir, que no está especializada en cada uno de los temas sectoriales que afectan a la vida de los madrileños, como es en este caso el transporte, para el que sí existe una comisión específica; este es un órgano transversal que más bien se dedica a distribuir a las distintas comisiones lo que va entrando por el Portal de Transparencia. No obstante, es una comisión de primera toma de contacto que usted estrena y es la puerta de entrada a la tramitación parlamentaria de las iniciativas civiles que nos permite a los miembros de los grupos políticos aquí presentes transmitir el sentir del proponente a nuestros compañeros de las distintas comisiones, que avanzarán en cada uno de los temas que se planteen.

Pero, antes de entrar en la cuestión objeto de su solicitud de esta comparecencia, quiero poner en valor el compromiso que han tenido los diferentes Gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid con el transporte público que vertebra nuestra región, uniendo nuestros municipios, haciendo un Madrid más solidario, más seguro, más cercano y más respetuoso con el medio ambiente. Aquí se han dicho muchas cosas por parte de la oposición, tanto por parte de Podemos como por parte del Grupo Socialista y Más Madrid, pero, cuando se gobierna, no es fácil, no es fácil muchas veces tomar ciertas decisiones. Son 179 municipios que hay que vertebrar y muchas veces, cuando se beneficia a uno, se perjudica a otro o el otro se siente en cierto modo desatendido. Pero, bueno, los mejores ejemplos los hemos tenido siempre cuando han gobernado unos y otros: el Partido Socialista estuvo aquí, en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, construyó 12 kilómetros de metro y el Partido Popular construyó 200 y continúa, y continúa, ahora con la línea 11. Aquí proponen los grupos parlamentarios cosas que en las comunidades donde gobiernan no aplican; el señor Mbaye decía que sería justo que un vecino de Arroyomolinos pagara 30 euros por un Abono Transporte mensual, pero allí donde gobiernan o sustentan Gobierno -dígase Comunidad Valenciana, Cataluña y tal- no lo aplican; es decir, en Barcelona, por ejemplo, en el anillo de Barcelona, siendo las distancias mucho más cortas, el precio del transporte es bastante más caro. Pero, bueno, ya sabemos cómo es la izquierda; normalmente yo no me quiero meter en esto, pero no me ha quedado más remedio.

Como le decía, señor Cabeza, la apuesta del Gobierno de la señora Ayuso por el transporte público de calidad y eficiente es clara ya que creemos que es un factor esencial y tiene incidencia directa en el desarrollo económico de nuestra región y en la calidad de vida de sus ciudadanos; además conlleva un beneficio social, por lo que es el compromiso del Gobierno y de este grupo parlamentario seguir trabajando para que la red de transportes siga encabezando los rankings de los mejores del mundo. Y este compromiso se ha materializado ya con acciones concretas que tienen incidencia directa sobre los usuarios, como todos ustedes, y pondré un ejemplo del último año para

no irme muy allá: desde el 1 de enero, más de 1,2 millones de personas mayores de 65 años se benefician de un título de transporte mensual por 3,30 euros; más de 500.000 viajeros residentes de las zonas C1 y C2, es decir, vecinos de 129 municipios de los 179 de la Comunidad de Madrid, han pasado de pagar 89,50 y 99,30 a pagar 82 euros; además, 64.300 niños que tienen el título de transportes entre 4 y 6 años viajan a coste cero y nuestros jóvenes hasta 26 -que usted es conocedor de ello- viajan por una tarifa plana de 20 euros al mes. Muchas veces el éxito de unas políticas o de otras se valora por los resultados, y es que en la Comunidad de Madrid hay casi 20 millones de títulos de transporte público, de los que 4,4 millones son personales. Madrid es una de las regiones europeas con la tarificación más asequible, por delante de Londres o Berlín y equiparado con París -digo equiparado por la relación del coste de la vida-, y además tenemos una de las mejores redes de transporte gracias a la inyección económica que se destina para subvencionarlo y que cubre el 60 por ciento del coste.

Ya entrando, señor Cabeza, en lo concreto de su propuesta, donde nos solicita el cambio de la zona tarifaria de transportes en su municipio, Arroyomolinos, en Humanes y en Moraleja de Enmedio, he de decir que la zonificación tarifaria vigente en el sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid fue aprobada por el consorcio de transportes -y me costa que usted lo sabe, porque le veo muy bien documentado- en 1986, en el año 1986, y no ha sufrido modificaciones sustanciales desde entonces. Las solicitudes que ha habido sobre adecuación de diversos municipios a una zona concreta nunca se han estudiado o tramitado sin perder la perspectiva del conjunto, y es que el hecho de que un municipio, como decía antes, vea retocada su situación en una zona tarifaria es una decisión que, de adoptarse sin tener en cuenta todo el panorama tarifario de la región, daría lugar a la aparición de un importante número de agravios comparativos con otros municipios que, encontrándose en situaciones muchas veces análogas, tuvieran un tratamiento diferente.

Desde mi grupo parlamentario la asignación zonal de un municipio a una zona de transportes no puede concebirse como una actuación aislada en la medida de que, además de fijar criterios de segmentación, se definen rangos de valores que son los que determinan el número idóneo de zonas y la inclusión de un municipio en una o en otra. La información que hemos recabado para esta comparecencia de la Consejería de Transporte nos dice que en estos momentos se está ejecutando un contrato denominado "Definición y desarrollo del nuevo mapa concesional de transporte regular de viajeros por carretera en la Comunidad de Madrid", en el que está previsto, entre otras cuestiones, evaluar la zonificación del transporte en la región, zonificación que eventualmente se podría ver afectada tanto en sus contornos como incluso en el sistema del número de zonas, y que para el futuro está prevista una reordenación global de la misma; es decir, se está trabajando en ello, en hacer una reordenación y, según nos informan, podría estar listo para 2023-2024.

Respecto a la segunda cuestión que nos plantea el señor compareciente, el señor Cabeza Romero, en la que menciona la insuficiente oferta en materia de transporte con la que cuenta el municipio, sus argumentos esgrimidos en la propuesta parecen vincular exclusivamente el crecimiento del servicio con el crecimiento demográfico de la población, pero he de decir que existen otro tipo de

ratios para valorar esto que sin duda son las que más afectan a la movilidad, como pueden ser, además de la densidad poblacional, el índice de empleo, la localización del mismo, la motorización, etcétera. Además, la Comunidad de Madrid tiene, como se ha dicho aquí, un marcado carácter radial en su movilidad, incluso la localización geográfica de un municipio afecta a la oferta de los transportes. Es muy fácil -lo decía el señor de Vox, el gran esfuerzo presupuestario que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid por el transporte público, que ya he dicho que está financiado por la Administración en un 60 por ciento- poner un autobús como dicen Más Madrid, Vox o PSOE y a ver qué pasa, a ver si se llena; primero pongo el autobús y luego a ver si se llena. Pero tenemos que contar el gran esfuerzo que se hace. Y aquí se hablaba, por ejemplo por parte de Podemos, de precios muy altos del transporte; la tarifa lleva congelada en la Comunidad de Madrid desde 2013, o sea, casi nueve años. Hago yo una pregunta: ¿cuánto ha subido el gasoil? No sé si me he ido de tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: No, realmente le queda un minuto escaso.

El Sr. PEÑA OCHOA: ¿Cuánto?

El Sr. **PRESIDENTE**: Un poquito menos de un minuto.

El Sr. **PEÑA OCHOA**: Gracias, señor presidente. Bueno, pues, en conclusión, señor Cabeza, cogemos el guante que usted nos lanza en su iniciativa y daremos traslado de nuevo al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que su voz llegue a los gestores, pero no tenga ninguna duda de que, al igual que este 2022 hemos empezado con grandes mejoras para los usuarios del transporte público, el Gobierno regional seguirá trabajando por mejorar la vertebración de nuestra comunidad, porque, como ya he mencionado, es un factor determinante para el desarrollo de nuestra economía.

No me queda más que reiterar nuestra gratitud por su comparecencia y su asistencia a esta comisión, y sobre todo quiero poner en valor el compromiso que usted ha demostrado con su voluntad de contribuir a la mejora del transporte público en nuestra región, que seguro que es un aliciente muy importante para que los grupos sigamos trabajando. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Peña. Ahora tiene la palabra, para finalizar, el compareciente por un tiempo máximo de diez minutos; cuando quiera.

El Sr. **CABEZA ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Quiero agradecer a todos los miembros de la portavocía sus bonitas palabras y ahora voy a centrarme en las preguntas o cuestiones más concretas que han preguntado.

El señor portavoz de Vox me preguntaba, al igual que la señora portavoz de Más Madrid, acerca de cómo ha sido el trámite. Bien, pues el trámite ha sido un poco complicado, especialmente por la pandemia y después vino la convocatoria de elecciones, por lo que se ha ralentizado todo un poco. Mi intención era meter esta propuesta ciudadana nada más cumplir yo 18 años, sin embargo tengo 19, por lo que se ha retrasado un poco. Y, bueno, el trámite intenté hacerlo de forma presencial, pero, por la pandemia, no pudo ser; intenté hacerlo de forma electrónica y finalmente

pudo ser, pero con muchas trabas de certificados electrónicos, firmas digitales, DNI electrónico, clave PIN, burocracia, burocracia y burocracia, como muchos de ustedes ya saben, pero, bueno, finalmente llegó aquí. He seguido muy de cerca cómo han sido los acontecimientos desde esta comisión y agradezco enormemente que me hayan invitado esta comparecencia.

El señor de Vox lo decía y lo comparto: el transporte público, al menos en Arroyomolinos, pasa por los incentivos, porque, seamos sinceros, ¿ustedes utilizarían un transporte público en Arroyomolinos, se subirían a un autobús sabiendo que tienen que esperar 30 minutos, sabiendo que probablemente tienen que ir de pie durante un gran tramo de autovía y encima pagando 82 euros al mes? Pues evidentemente ninguno en esta sala lo cogeríamos, ninguno en esta sala, todos usaríamos el coche. Al final los que lo usan son, o la gente joven que no tiene carné, o aquellas personas en una situación económica con la que no se pueden permitir ir en coche todos los días al trabajo.

Tanto el señor de Vox como el señor del PP decían que el presupuesto en materia de transportes en la Comunidad de Madrid ha aumentado, y es cierto, yo lo he estado siguiendo y ha aumentado, pero la pregunta es: ¿dónde se aumenta? Porque sí que es cierto que hemos visto que se ha ido expandiendo la línea 11 de Metro, por ejemplo; sí que hemos visto grandes mejoras en otros municipios, como por ejemplo me costa que en Las Rozas o en otros municipios que he mencionado, como Villaviciosa de Odón, con la creación de la línea 510A, que conecta Villaviciosa de Odón con Colonia Jardín, o por ejemplo la línea 538, que conecta la zona nueva de Navalcarnero con Madrid, y, sin embargo, ese aumento del presupuesto no lo estamos notando en estos tres municipios que he traído yo para la propuesta. Por eso, el presupuesto en materia de transportes sí, está aumentando, pero ¿hacia dónde va y por qué no va hacia Arroyomolinos?

Después varios diputados y diputadas han hablado del mapa de zona tarifaria. Mire, yo empecé con el tema del transporte cuando tenía 14 años y me reuní con un señor del consorcio de transportes que me dijo que esto estaba muerto y que se iba a cambiar dentro de poco; tengo 19 años y todavía no se ha cambiado, y no sabemos cuándo se cambiará. Usted ha dicho que para 2023-2024, pero, mientras tanto, ¿vamos a seguir todos esos años Arroyomolinos, Moraleja de Enmedio y Humanes de Madrid sin tener este tipo de beneficios?

La señora Huerta, de Más Madrid, me ha dicho que el 21 de febrero caduca la propuesta. Es una pena, la verdad, que no haya podido asistir a la anterior comparecencia, pero, bueno, espero que desde aquí, desde esta comisión, saliera de forma conjunta -a mí me gustaría- algún tipo de PNL, de todos los grupos parlamentarios, y, si no es así, no se preocupen que volveré a traerla.

El señor Peña, del PP, me ha dicho que no es fácil gobernar, que hay muchos municipios; es cierto, no lo pongo en duda, es muy difícil gobernar seguramente teniendo casi 200 municipios en la Comunidad de Madrid, pero ¿por qué siempre son Arroyomolinos, Moraleja de Enmedio y Humanes de Madrid los que no tienen mejoras significativas en su transporte? Insisto, Navalcarnero cuenta con una línea nueva, la 538, que cubre la zona de la dehesa y el pinar de Navalcarnero y, ya solamente

cubriendo una zona del municipio, tiene más frecuencias que la 495, que conecta Arroyomolinos con Madrid.

Ha mencionado usted que el 1 de enero los mayores de 65 años pasaron a pagar el Abono Transporte a 3,30 euros, pero la realidad es que la edad media en Arroyomolinos es de 33 años; entonces, está muy bien para aquellas personas mayores de la Comunidad de Madrid, pero a mí, como vecino de Arroyomolinos, no me trae ningún tipo de beneficio cuando la edad media en mi municipio es de 33 años y estamos comparando 82 euros al mes con 3,30.

Es cierto que la C1 y la C2 pasaron a pagar de 89,50 euros y noventa y tantos ha dicho usted a pagar 82 euros, lo que las convierte en zona B3 de facto; entonces, la pregunta es: ¿por qué no se puede hacer esto con estos tres municipios?, ¿por qué se ha hecho con un montón de municipios en la corona exterior de la Comunidad de Madrid y no se puede hacer con estos tres municipios?; ya no solo cambiar de zona B3 a B2, pero hacerla B2 de facto, disminuyendo algo el precio. Usted alega que va a haber varios agravios comparativos si se realiza eso, y es cierto, pero es que actualmente hay agravios comparativos, iactualmente los hay!, porque simplemente cruzando la A-5, que no supone estar más lejos, pasas de Arroyomolinos a Parque Coímbra y pagas 10 euros menos, cuando las distancias son exactamente las mismas; entonces, ya existen agravios comparativos y por eso va a haber que hacer un nuevo modelo y están trabajando ustedes en ello, pero, hasta que salga ese modelo hay que tomar medidas, ino puede ser que los vecinos de Arroyomolinos, Moraleja y Humanes sigan pagando 10 euros más!, ieso sí que es un agravio comparativo!

Usted también ha alegado que hay otras ratios para aumentar la frecuencia, como pueden ser la densidad poblacional o el índice de empleo; bien, precisamente por eso he cogido municipios con las mismas características demográficas, densidad poblacional y un montón de factores, y estoy convencido de que, si usted mira los índices de empleo o cualquier otro parámetro de Navalcarnero, Villaviciosa de Odón y Arroyomolinos, por ejemplo, verá que tienen las mismas características. ¿Por qué Navalcarnero y Villaviciosa de Odón tienen muchísimas más frecuencias que Arroyomolinos?

Después me parece que han sido el señor del PP y el señor de Vox que han hecho referencia a que hay un esfuerzo presupuestario; que por supuesto el transporte público tiene que estar sostenido mayoritariamente por el sector público, ipor eso es público! Y ha hecho usted referencia al 60 por ciento y, usted, al 50 por ciento; no estoy muy seguro, pero de lo que sí estoy seguro es de que no todo lo paga la Comunidad de Madrid, desde las corporaciones locales se paga un gran presupuesto por tener esas líneas. Y soy consciente de ello porque en el anterior aumento de frecuencias de la línea 495 el Ayuntamiento de Arroyomolinos ha pagado parte, y es verdad que no es una relación directa, porque usted ha mencionado que no se pueden poner autobuses y a ver quiénes lo utilizan, pero estoy convencido de que detrás del Consorcio Regional de Transportes de Madrid hay un montón de expertos que conocen eso y que se ve que aumentando la demanda aumenta también la disposición de los ciudadanos a emplear el transporte público; de hecho, eso se ha visto con la anterior mejora del transporte de la 495, porque hace dos años también se nos decía que no se

podían aumentar las frecuencias de la 495 y resultó que al final se aumentaron y que estamos en récord de transporte público en Arroyomolinos.

Y no tengo nada más que decir. Me alegro muchísimo de estar aquí, de verdad, se lo agradezco muchísimo y cualquier pregunta que tengan no duden en hacérmela, aunque sea fuera de aquí. Y muchas gracias por fomentar la participación ciudadana y por acercarnos un pasito más a la democracia directa. Muchísimas gracias.

Muchas gracias, señor Cabeza, por ser el primer compareciente de esta comisión y, efectivamente, es un ejemplo, además con tan solo 19 años, que tenga esa preocupación por mejorar la vida de todos los ciudadanos, o sea que muchas gracias. Antes de pasar a ruegos y preguntas, que es el último punto del orden del día, aprovecho para unirme también a la enhorabuena a Alodia Pérez por su enhorabuena y esperemos que se encuentre estupendamente. Y también dar la bienvenida a nuestro nuevo letrado, el señor Arévalo, que nos va a ayudar en la comisión, que ya despedimos en la anterior sesión al señor Greciet, y estamos encantados ahora de contar ahora con él. Pasamos a ruegos y preguntas.



(*Pausa.*) Si no hay ninguna intervención por parte de los grupos parlamentarios, levantamos la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 38 minutos).

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NÚM. 145 / 11 DE FEBRERO DE 2022

## SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 Asamblea de Madrid